

MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 18

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2015-880 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil catorce, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2015; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	610.000,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasa, precios públicos y otros ingresos	395.150,00
4	Transferencias corrientes	746.549,96
5	Ingresos patrimoniales	38.000,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	111,85
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.811.811,81

CVE-2015-880

MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 18

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	668.400,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.061.301,81
3	Gastos financieros	110,00
4	Transferencias corrientes	35.000,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	47.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		1.811.811,81

MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 18

PLANTILLA DE PERSONAL 2015

DENOMINACIÓN	GRUPO	NUM.	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Estatal				
1.1.1. Secretaría-Intervención	A1/A2	1	26	Propiedad
2. Escala de Administración General:				
2.2. Subescala Administrativa:				
2.2.1. Administrativo	C1	1	20	Propiedad
2.2.2. Alguacil con Cometidos múltiples	Agrup Profes	1	13	Propiedad
3. Escala de Administración Especial:				
3.1.1. Auxiliar Operador Informática	C1	1	20	Propiedad
B) PERSONAL LABORAL FIJO :				
1. Servicios Generales:				
1.1. Oficial Serv. Aguas y Otros		1		Propiedad
2. Escala de Administración Especial:				
2.1 Asistente Social		1		Propiedad
3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL-EVENTUAL:				
3. Servicios Generales:				
3.1. Limpiadoras Consultorios y Polideport.		1		Temporal
3.2. Operarios		1		Temporal
3.3. Atención Centro Cultural y pabellón		1		Temporal
3.4. INSTALACIONES DEPORTIVAS:				
3.4.1. Monitora Piscina		1		Temporal
3.4.2. Vigilante Polideportivo		1		Temporal
3.5. Servicios Especiales				
3.5.1. Agente Desarrollo Local		1		Temporal
5. AUXILIARES DE HOGAR:				
5.1. Auxiliar Atención Domiciliaria		2		Temporal
C) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA:				
1.1. Arquitecto T. Municipal		1		Prestación Servicios (Vacante)
1.2. Técnico asesor en eficiencia, mantenimiento y Optimización de consumos eléctricos en instalaciones y servicios municipales.		1		Prestación Servicios
D) ALTOS CARGOS, (Electos):				
1.1. Alcaldía, (Dedicación exclusiva)		1		Dedicac. exclusiva

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Puente Viesgo, 21 de enero del 2015.
El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

2015/880

CVE-2015-880